

escrito, me veré obligado a proponer á la superioridad  
la retirada de la compañía que guarnece esa ciudad  
y el cambio de residencia del Regimiento Reserva  
de Caballería."

Para a' informe de la Gentera olo el Ayuntamiento, acordó que la Comisión de Propios sien de Propios informe y proponga, á la brevedad,  
cuanto se le ofrezca y parezca.

Seguidamente se leyó otra comunicacion, fecha trece  
del que cursa, de la Comisión mixta de Reclutamiento  
la qual dice:

Comunicacion de "El Ilustrissimo Señor Director General de Admisiones  
la Comisión de Pres tracion Local, con fecha seis de los corrientes, transcribe,  
clutamiento sobre la Real Orden del Ministerio de la Guerra, por la qual  
reintegro de socorros se ordena que los Ayuntamientos de la Península reu-  
a títulos condicionales, tequen a las Huntas de Reclutamiento y Regimientos  
á quienes se adeude cuantidades por socorros, suviuitos,  
y asistencias en Hospitales á títulos condicionales,  
declarados inútiles definitivamente; y como segun-  
dados facilitaolos á estas oficinas, ese Ayuntamiento  
adeuda al Regimiento Infantería de la Princesa,  
numero cuatro (en Alicante) la suma de olos mil seis-  
cientas treinta y cuatro pesetas por el concepto, antes  
expresado, espero de U.S. que, si la demora alguna, en-  
tre que a la Caja de dicho Cuerpo, la expresada cuan-  
tidad, pues, en caso contrario, me veré precisado a em-  
plear contra la morosidad del pago, los medios coex-  
citivos con que la Ley me faculta."

Para a' la Comisión Y visto por el Ayuntamiento, acordó pase dicha  
de Hacienda comunicacion a la Comisión de Hacienda para que  
en vista de antecedentes dé su dictamen.

Comunicacion de la Señor  
Sociedad de la Sociedad  
Ayuntamiento de Murcia